

¿Cómo Obtengo un Representante del Beneficiario para mis Beneficios del Seguro Social?

¿QUE ES UN REPRESENTANTE DEL BENEFICIARIO?

Si usted no puede manejar sus beneficios de Seguro Social o Ingreso de Seguro Suplementario (SSI)—o si la Adminstración de Seguro Social (SSA) piensa que usted no puede—usted necesitará un representante del beneficiario (con frecuencia llamado rep payee). Si no puede encontrar un representante, SSA le dará una lista de agencias que pueden ser su representante. SSA debe de continuar pagandole sus beneficios directamente a usted mientras evalua si usted necesita un representante y mientras usted revisa la lista de agencias, a menos que SSA o la corte la haya encontrado incompetente o tiene problemas de alcoholismo o drogadicción.

Su representante debe de ser **alguien que le estima y que usted le pueda confiar con su dinero**. Puede escoger casi cualquier adulto, excepto un persona (1) que le provee un servicio por dinero (por ejemplo su casero), (2) que previamente mal usó beneficios de Seguro Social de cualquier persona, o (3) que haya sido encontrada culpable de algún crimen contra la SSA. La persona que usted escoga tiene que presentar prueba de identidad y tarjeta de Seguro Social a la SSA. Si es posible, la persona también debe de ir con usted a la entrevista.

¿QUE TIENE QUE HACER MI REPRESENTANTE?

Su representante **tiene que usar sus beneficios** para pagar **solamente por sus necesidades**, tales como alimentos, vivienda, ropa, atención médica, y artículos de bienestar personal. SSA puede pedirle a su representante la cuenta por escrito de como gasto su dinero. Su representante **tiene** que decirle a SSA otros cambios que pueden afectar su eligibilidad para los beneficios.

¿PUEDO CAMBIAR MI REPRESENTANTE DEL BENEFICIARIO?

Usted puede cambiar su representante si lo desea. Usted debe de notificar a SSA tan pronto que usted decida hacer el cambio y llenar una solicitud en su oficina local del Seguro Social. La persona que usted desea que reemplazca a su representante tiene que presentar a la SSA una carta indicando estar dispuesto a servirle como representante y prueba de identidad.

Cuando la solicitud y la carta del nuevo representante hayan sido sometidas a la SSA, el cambio de representante debe de efectuarse dentro de aproximadamente un mes. Ambos, usted y su nuevo representante deben recibir un aviso por escrito sobre esto antes de que los beneficios sean pagados al nuevo representante.

¿QUE SUCEDE SI MI REPRESENTANTE MALVERSA MIS BENEFICIOS?

Si su representante hace mal uso de sus fondos, **llame a la linea de emergencia de la SSA inmediatamente** al **1-800-772-1213 (llamada gratis)**, explique por qué usted piensa que sus beneficios están siendo usados mal, **y pida un nuevo representante**. Tan pronto sea posible después de llamar ponga su solicitud y sus motivos **por escrito**.

Envie o lleve la carta pidiendo un nuevo representante a su oficina local del Seguro Social. **Obtenga prueba de su solicitud**--envie la carta certificada, pidiendo recibo de retorno, o obtenga un recibo si la entrega personalmente. SSA tiene que investigar el asunto y decirle por escrito si encontraron malversación. Dependiendo de los hechos, SSA podría tener que pagarle a usted algunos de los beneficios que fueron usados mal.

¿Y, SI YA NO NECESITO UN REPRESENTANTE?

Usted tiene el derecho de recibir su cheque directamente a menos que SSA tenga motivo para pensar que usted no puede utilizar sus fondos apropiadamente. Si usted piensa que ya no necesita un representante, tiene que satisfacer ciertos requisitos.

Si tiene un representante porque tiene un inpedimento físico o mental, usted tiene que mostrarle a la SSA que usted ahora puede manejar su dinero usted mismo. Usted puede mostrar esto, por ejemplo, con una nota de un médico diciendo que su condición cambió y que el médico piensa que usted puede manejar su propio dinero, una copia de la orden de la Corte diciendo que la Corte piensa que usted puede manejar su propio dinero, u otra evidencia de que usted puede manejar su propio dinero.

NOTA: Si SSA considera que esta nueva información es evidencia de que su condición ha mejorado, pueden evaluar de nuevo su eligibilidad para el SSI. **Esto podría resultar en que usted podría perder sus beneficios de SSI**.

Si usted tiene 18 años y quiere obtener sus beneficios directamente, tiene que mostrar que vive independiente de su familia y que es responsable de sus decisiónes cotidianas sobre su vida. Usted también puede mostrar que es padre/madre de familia o que cumplirá 18 años dentro de siete meses y que es su primera solicitud para los beneficios.

¿Y, SI ESTOY EN DESACUERDO CON LA SSA?

Usted tiene el derecho de apelar decisiones de la SSA de que usted necesita un representante, de la persona que eligan para representante para usted, del rechazo de la persona que usted eliga para su representante, o del rechazo de su solicitud para cambiar su representante. Usted también puede apelar si la SSA no le entrega directamente sus beneficios mientras investigan su decisión de que usted necesita un representante o mientras usted investiga una sugerencia de SSA sobre un posible representante.

Usted tiene que presentar su apelación en el formulario apropiado **no menos de 60 días** después de la fecha del aviso de SSA del cual usted está en desacuerdo, **A MENOS QUE EL AVISO INDIQUE OTRO TIEMPO, tal como 10 o 30 días**. Usted puede obtener un formulario de apelación en su oficina del Seguro Social.

Consulte con un abogado ANTES de llenar el formulario, si es posible.